11-22 SDP

RESOLUCIÓN DE ICCAT SOBRE LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE ATÚN

RECORDANDO que ICCAT introdujo un programa de documento estadístico para el atún rojo, el patudo y el pez espada con el fin de mejorar la fiabilidad de los datos de captura;

RECORDANDO TAMBIÉN que el programa de documento estadístico para el atún rojo se transformó en un Programa de documentación de capturas para impedir las actividades IUU en las pesquerías de atún rojo y que este programa ha funcionado adecuadamente;

PREOCUPADA porque la pesca IUU sigue siendo uno de los impedimentos para el uso sostenible de los recursos de atún;

PREOCUPADA TAMBIÉN porque el programa de documento estadístico para el patudo no cubre los productos frescos y las capturas destinadas a las conserveras, lo que podría ser un resquicio legal para la pesca IUU:

CONSIDERANDO sin embargo que un programa de documentación de capturas requiere una ingente cantidad de recursos humanos y financieros;

RECONOCIENDO que existe cierto tipo de sistemas de trazabilidad que requeriría menos recursos y que también podría detectar la pesca IUU;

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RESUELVE LO SIGUIENTE:

- 1 ICCAT debería discutir un sistema de trazabilidad para todos los productos de patudo, rabil y listado en una reunión intersesiones de un Grupo de trabajo como el Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas con miras a adoptar la introducción de dicho sistema en la reunión de la Comisión de 2012.
- 2 En la discusión sobre dicho sistema ICCAT debería tener en cuenta los sistemas de trazabilidad existentes para los productos pesqueros, sobre todo los que ya han sido implementados por los países en desarrollo para responder a los requisitos de los principales mercados extranjeros.